

13 Set 2012

VISTOS:

Parral, 14 de Septiembre de 2012

DECRETO EXENTO Nº 4618

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE FARMACIA CLINICA VETERI-

CONSIDERANDO:  
NARIA Y VTA. ALIMENTOS DE MASCOTAS ( PROVISORIA POR UN AÑO)

a nombre de FARMACIA Y CLINICA VETERINARIA

HUELLAS LTDA.

RUT 76.230.951-3 ubicado en MATUCANA 535-B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

ALCALDE DE LA COMUNA

*SECRETARIA*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ABOGADA JURIDICO DE PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

IUE/ARC/JCCC/RLG/laba.  
DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- RR.PP.

VºBº DIRECTOR RELACIONES PUBLICAS

*[Handwritten signature]*

ORIGINAL: SECRETARIA